



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 477 /2018

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Alejandro Fernández, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro Fernández, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 15 al 22 de junio de 2018 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Fernández, le restan usufructuar 7 días de la feria judicial de julio de 2016, 7 días de la feria judicial de enero de 2017, 10 días de la feria judicial de julio de 2017 y 18 días de la feria judicial de enero de 2018.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia ordinaria compensatoria al Dr. Alejandro Fernández, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 15 al 22 de junio de 2018 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Alejandro Fernández y a la Unidad Consejero Dr. Fernández, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 477 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires